

ACTA DE LA SESION ORDINARIA Y CONSTITUTIVA 01/2023 CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL E INNOVACIÓN EL DIA 17 DE JULIO DE 2023.

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y cinco minutos del lunes, día diecisiete de julio de dos mil veintitrés, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria y constitutiva, la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental e Innovación, con la asistencia de las señoras y los señores que, a continuación, se relacionan:

Presidencia:

D^a. Teresa Porras Teruel.

Vicepresidencia:

D^a. Penélope Gómez Jiménez.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

D. Avelino Barrionuevo Gener.

D^a. Alicia Izquierdo García.

D^a. M^a. Mercedes Martín España.

D^a. M^a. Ana Pineda Carbó.

Grupo Municipal Socialista:

D^a. M^a. Begoña Medina Sánchez.

D. Jorge Quero Mesa.

D. Salvador Trujillo Calderón, quien sustituye a D. Pablo Orellana Smith.

Grupo Municipal Vox:

D. Antonio Alcázar Díaz.

Grupo Municipal Con Málaga:

D. Nicolás Sguiglia.

Secretario Delegado:

D. Miguel Ángel Carrasco Crujera.

Asisten también D. Luis Medina-Montoya Hellgren, Director General del Área Específica de Sostenibilidad Medioambiental y D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello, Asesor de la Concejalía Delegada de Sostenibilidad Medioambiental.

Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte de la Secretaría, se declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**:

PUNTO Nº 01.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL E INNOVACIÓN.

El Secretario Delegado de la Comisión da lectura del Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en la Sesión extraordinaria celebrada el 29 de junio de 2023, relativo a la Constitución de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental e Innovación.

Su intervención se recoge en el documento audiovisual siguiente.

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c488426835018949562de6027c?startAt=18.0&endsAt=123.0>

PUNTO Nº 02.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA.-

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c488426835018949562de6027c?startAt=123.0&endsAt=252.0>

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó con los votos **a favor (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), y las **abstenciones (5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del representante del Grupo Municipal VOX (1), y de la representante del Grupo Municipal Con Málaga (1), las designaciones de D^a. Teresa Porrás Teruel y D^a. Penélope Gómez Jiménez, como Presidenta y Vicepresidenta respectivamente, de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental e Innovación.

I. PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.-

PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA PRESENCIA DE CUCARACHAS Y RATAS EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.-

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c488426835018949562de6027c?startAt=252.0&endsAt=1151.0>

Sobre este punto nº 3 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente Dictamen:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 10 de julio de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación:

“La lucha contra el cambio climático es una prioridad ante el aumento de las temperaturas a escala mundial y a lo largo del tiempo está cambiando los patrones climáticos y alterando el equilibrio habitual de la naturaleza. El hábitat de los insectos y roedores en las ciudades también está teniendo sus efectos con las altas temperaturas y por ello vemos cada vez más su presencia en nuestras calles, parques, paseos y plazas.

La tasa de natalidad de las cucarachas y ratas se incrementa en condiciones óptimas de desarrollo caracterizadas por el calor y una relativa humedad, y por ello los expertos en el control de plagas recomiendan a los responsables municipales a extremar sus controles en los meses de verano por precaución ante su proliferación.

La Constitución Española consagra, en su artículo 43, el derecho a la protección de la salud y faculta a los poderes públicos para organizar y tutelar la salud pública, a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

En la actualidad y, dentro del contexto que supone la vigilancia y el control en materia de Salud Pública, se encuentra la regulación de actividades de desinfección, desinsectación y desratización.

*Se entiende por desinsectación sanitaria, al conjunto de actividades dirigidas a eliminar o controlar las poblaciones de insectos y otros artrópodos, que puedan tener una incidencia negativa para la salud humana. A los mismos efectos, se entiende por desratización sanitaria, el control de las poblaciones de roedores *Rattus norvegicus*, *Rattus rattus* y *Mus musculus* (ratas gris y negra y ratón casero, respectivamente), así como de otros roedores que ocasionalmente puedan ser perjudiciales para la salud humana.*

El Ayuntamiento de Málaga tiene contratado los servicios Desinfección, Desinsectación y Desratización a una empresa externa, que realiza las labores que recoge el Reglamento que regula dicho servicio. Cada año se pone en marcha un programa de control de cucarachas y de roedores en la vía pública, coincidiendo con la época en la que se incrementan su presencia debido al aumento de las temperaturas. Esta labor se desarrolla en la red de alcantarillado, en la red de saneamiento general cuya humedad y oscuridad la convierte en uno de los lugares preferidos por este tipo de insectos. También se actúa en los edificios municipales y solares municipales de los distritos de la ciudad,

El Área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga modificó hace ya unos años el tipo de insecticida para la eliminación de las cucarachas en nuestra ciudad. Dicha modificación provoca en las cucarachas una reacción de irritabilidad superior a la que producía la sustancia química que se utilizaba con anterioridad. Circunstancia que nada más ser rociada una zona con este nuevo insecticida, las cucarachas huyan y puedan verse en movimiento por la vía pública hasta que haga efecto el producto.

Esta reacción provoca una alarma en la población cuando las cucarachas salen de las alcantarillas en bandada arrojando todo lo que se encuentra a su paso, subiendo por las piernas de los vecinos, por las fachadas de los edificios hacia las ventanas de las viviendas. Y esto fue lo que paso hace unos días en la barriada de Bonaire del distrito de Ctra. Cádiz donde los vecinos intentaban quitarse de encima a las cucarachas que salían de la alcantarilla. Y este no es un caso aislado puesto que también nos llega información de haber ocurrido en otras barriadas de nuestra ciudad.

Es por ello que creemos que sería necesario arbitrar los cauces necesarios para el sellado de las alcantarillas en las fechas de la fumigación, que permita que las cucarachas no salgan a la vía pública, y así evitamos episodios desagradables para la ciudadanía y conseguimos también dar una mejor imagen de nuestra ciudad.

Igualmente, en los últimos años se viene percibiendo una constante queja ciudadana por las deficientes medidas tomadas por el equipo de gobierno del PP para reducir la presencia de las ratas en la ciudad. En las visitas que realizamos a los distritos una de las quejas que nos trasladan es que exista una mayor actuación en el control de los roedores que deambulan por sus calles. Muchas de las denuncias que realizan no llegan a resolverse.

Recordemos como los vecinos y vecinas de la calle Montañez Ruiz, de la barriada de Girón-Delicias del distrito Ctra. Cádiz se pusieron en contacto con el Grupo municipal Socialista para trasladarnos el grave problema en el que se encontraban ante la presencia de ratas en sus viviendas. Este hecho ya se trasladó al área correspondiente sin que hasta la fecha se hallan tomado medidas para solucionarlo. Las ratas han hecho sus madrigueras en los troncos de los árboles que están junto a las viviendas y se desplazan entre los árboles, bajando por las ramas que se encuentran sobre los tejados. La inexistente actuación de mantenimiento del arbolado de la calle por parques y jardines ha propiciado este grave problema que afecta a los vecinos y vecinas.

La presencia de estos roedores ya no solo los podemos ver a causa de solares abandonados convertidos en escombreras, por la falta de limpieza en los arroyos de la ciudad, presencia de basura fuera de los contenedores, sino también en los arboles junto

a las viviendas, en los parques infantiles, en los paseos marítimos y en los jardines de la ciudad.

El Grupo Municipal Socialista desde hace años venimos planteando al equipo de gobierno del Partido Popular una serie de propuestas para mejorar el servicio de desratización en la Ciudad de Málaga, dirigidas buena parte de ellas a intensificar este servicio, mediante más medios humanos y económicos para ampliar los servicios programados mensuales y los servicios de urgencia que se prestan tras las llamadas ciudadanas a la línea 900. Es necesario ante la falta de efectividad que estamos viendo en el servicio de Vigilancia Sanitaria Ambiental que se refuerce el servicio que permita un mayor control y efectividad ante los tratamientos que se realicen, y así evitar que aparezcan problemas de salud relacionados con roedores, cucarachas y mosquitos.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista, tenemos a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental e Innovación a la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a intensificar los controles de cucarachas y roedores en los barrios de nuestra ciudad ante las altas temperaturas que estamos teniendo.

2.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a estudiar la posibilidad de que cuando se proceda a la fumigación de las cucarachas en el alcantarillado de la ciudad de Málaga, se actúe en el sellado de aquellas alcantarillas que no tengan sistema de anclaje, y así evitar la salida de las mismas en la vía pública.

3.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a informar a los ciudadanos y ciudadanas a través de la web municipal en el portal de transparencia los días que se procederá a la fumigación de cucarachas y ratas en sus calles.

4.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a llevar a cabo urgentemente las medidas necesarias para solucionar el problema de la presencia de ratas en los árboles de la calle Montañez Ruiz, de la barriada Girón-Delicias en el Distrito Ctra. Cádiz.”

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formularon **enmiendas de modificación a los acuerdos** que fueron aceptadas por el Grupo proponente de la Moción, quedando por tanto la redacción de los acuerdos con las enmiendas aceptadas del siguiente tenor:

- 1.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar desarrollando las labores de control de la población de cucarachas y roedores en los barrios de nuestra ciudad.
- 2.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a estudiar la posibilidad de que, cuando se proceda a la fumigación de las cucarachas en el alcantarillado de la ciudad de Málaga, se incremente el número de pozos a sellar tras la aplicación del producto insecticida, cuando las circunstancias del entorno así lo aconsejen.
- 3.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a estudiar y valorar la posibilidad y efectividad de informar a los ciudadanos y ciudadanas a través de la web municipal en el portal de transparencia los días que se procederá a la fumigación de cucarachas y ratas en sus calles.
- 4.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a llevar a cabo las inspecciones y medidas necesarias para valorar y si es el caso actuar para solucionar el problema de la posible presencia de ratas en los árboles de la calle Montañez Ruiz, de la barriada Girón-Delicias en el Distrito Ctra. Cádiz.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción con las enmiendas formuladas, con los votos **a favor (10)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y de la representante del Grupo Municipal Con Málaga (1) y **la abstención (1)** del representante del Grupo Municipal VOX.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

- 1.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar desarrollando las labores de control de la población de cucarachas y roedores en los barrios de nuestra ciudad.
- 2.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a estudiar la posibilidad de que, cuando se proceda a la fumigación de las cucarachas en el alcantarillado de la ciudad de Málaga, se incremente el número de pozos a sellar tras la aplicación del producto insecticida, cuando las circunstancias del entorno así lo aconsejen.
- 3.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a estudiar y valorar la posibilidad y efectividad de informar a los ciudadanos y ciudadanas a través de la web municipal en el portal de transparencia los días que se procederá a la fumigación de cucarachas y ratas en sus calles.

4.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a llevar a cabo las inspecciones y medidas necesarias para valorar y si es el caso actuar para solucionar el problema de la posible presencia de ratas en los árboles de la calle Montañez Ruiz, de la barriada Girón-Delicias en el Distrito Ctra. Cádiz.”

PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LAS MEDIDAS Y PROYECTOS HÍDRICOS PENDIENTES ANTE LA SITUACIÓN DE SEQUÍA.-

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c488426835018949562de6027c?startAt=1151.0&endsAt=2403.0>

Sobre este punto nº 4 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente Dictamen:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 10 de julio de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación:

“La gestión del agua es una preocupación cada vez mayor de la ciudadanía ante la creciente amenaza del Cambio Climático que incide tanto en la disponibilidad al recurso como en el incremento de las desigualdades. Es por eso, que desde el grupo municipal socialista consideramos que debemos apostar de manera irrenunciable por la seguridad hídrica de toda la ciudadanía, tanto en cuanto a garantizar el suministro de un volumen mínimo vital, como de los usos económicos del agua y todo ello de manera integrada con la preservación de los ecosistemas hídricos.

En este sentido nuestras propias ciudades deben redefinir su modelo urbano para minimizar el consumo de agua armonizando con su ciclo ecológico mediante técnicas que permiten convivir mejor con el agua como un perfecto aliado de mejor calidad de vida. Así, facilitar iniciativas de renaturalización y restauración de los cauces, sistemas de depuración naturales y drenajes sostenibles, son soluciones basadas en la naturaleza que permiten una mejor adaptación al cambio climático.

Pero además el agua como bien común de dominio público, es generador de derechos. Así lo consideró la Asamblea de Naciones Unidas en julio de 2010, cuando reconoció el acceso al agua y al saneamiento como derecho humano, instando a todos los países a que incorporen en sus distintas normativas instrumentos específicos para hacer efectivo este derecho tan íntimamente relacionado con la propia dignidad del ser humano y de la justicia social.

Igualmente, los socialistas apostamos por una gestión participativa donde este derecho al agua se extienda a la información, asegurando los necesarios mecanismos de transparencia y es por ello por lo que apostamos por el fomento de observatorios ciudadanos del agua como instrumentos de participación y asesoría en la gestión del agua.

En los últimos meses nuestra provincia está pasando por unos momentos difíciles ante la falta de recursos hídricos que está obligando a los ayuntamientos a tomar medidas de restricciones en sus municipios, y en especial la comarca de la Axarquía, que sigue sufriendo una preocupante situación de sequía

Pese a esto, la Junta de Andalucía continúa sin ejecutar las obras necesarias para poner fin a la situación de sequía que sufre la provincia de Málaga y la comarca de la Axarquía. El Gobierno de Moreno Bonilla sólo ha ejecutado un 20% de las obras comprometidas para paliar la sequía, algo absolutamente insuficiente. El PP lleva años prometiendo una autovía del agua que por ahora no es más que un eslogan.

Asimismo, el Gobierno andaluz lleva mucho tiempo hablando de la futura desaladora sin concretar nada. Hay tres propuestas sobre la mesa y a día de hoy el Ejecutivo regional no ha hecho nada para que esta infraestructura sea una realidad. También en Torrox hay dos depuradoras que no están logrando abastecer agua regenerada porque la administración autonómica no ha hecho los trámites oportunos para que sean una realidad.

El PSOE considera que el Gobierno de Moreno Bonilla tiene que comenzar ya a ejecutar las inversiones hidráulicas pendientes en nuestra provincia.

Actuaciones como la ampliación del sistema de abastecimiento Costa del Sol-Axarquía; actuaciones en el Valle de Benamargosa, en concreto Benamargosa, Almáchar, El Borge, Cútar, Comares y pedanías de Vélez (Triana y Trapiche); actuaciones en la zona noreste de Vélez-Málaga, en concreto en Arenas, Sayalonga, Sedella, Canillas de Albaida, Árchez, Salares y Competa; actuaciones en la zona noroeste de Vélez-Málaga como Riogordo, Colmenar, Alfarnatejo y Periana; actuaciones en el entorno del municipio de La Viñuela, en concreto en La Viñuela, Alcaucín y Canillas de Aceituno; estudios y proyectos para la instalación de la desaladora de la Axarquía y la construcción de las infraestructuras hidráulicas de conexión entre el Pantano de la Concepción en Marbella y el embalse de La Viñuela.

Aunque en la ciudad de Málaga no estamos aún con medidas de restricciones de agua si debemos estar muy pendientes de llevar a cabo inversiones que nos permita controlar las fugas de agua y poner en marcha más campañas de concienciación a la ciudadanía sobre su ahorro. Además, tenemos pendiente dar respuesta a ciudadanos y

ciudadanas de los diseminados de nuestra ciudad que aún no cuentan con un sistema de abastecimiento de agua que llegue a sus viviendas.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista, tenemos a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, e Innovación, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar a la Junta de Andalucía a ejecutar a la mayor brevedad las actuaciones pendientes en materia hidráulica para paliar la situación de sequía que sufre la provincia de Málaga y, en especial, la comarca de la Axarquía

2.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a llevar a cabo las inversiones necesarias en las redes de abastecimiento que permitan reducir sus fugas, así como de un mayor control de las fuentes de agua potable en la ciudad que evite la pérdida de agua.

3.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a incrementar las campañas de concienciación a la ciudadanía de ahorro del agua como un bien preciado que debemos cuidar.

4.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a llevar a cabo un informe sobre la posibilidad de poner en marcha un Observatorio ciudadano del agua como instrumento de participación y asesoría en la gestión del agua en la ciudad de Málaga.”

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formularon **enmiendas de modificación a los acuerdos 2º y 3º** que fueron aceptadas por el Grupo proponente de la Moción, quedando por tanto la redacción de los acuerdos con las enmiendas aceptadas del siguiente tenor:

2.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar realizando las inversiones necesarias en las redes de abastecimiento que permitan reducir sus fugas, así como a continuar realizando el mantenimiento y control de las fuentes de agua potable en la ciudad que evite la pérdida de agua.

3.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar desarrollando las campañas de concienciación a la ciudadanía de ahorro del agua como un bien preciado que debemos cuidar.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos incluidos en la Moción con la inclusión de las enmiendas de modificación mencionadas, obteniéndose los siguientes resultados:

- Acuerdos 1º y 4º.- Dictaminado desfavorablemente con los votos **a favor (4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), los votos **en contra (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular y la **abstención (1)** del representante del Grupo Municipal VOX.
- Acuerdos 2º y 3º.- Dictaminado favorablemente por unanimidad.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar realizando las inversiones necesarias en las redes de abastecimiento que permitan reducir sus fugas, así como a continuar realizando el mantenimiento y control de las fuentes de agua potable en la ciudad que evite la pérdida de agua.

SEGUNDO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar desarrollando las campañas de concienciación a la ciudadanía de ahorro del agua como un bien preciado que debemos cuidar.”

PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CON MÁLAGA, RELATIVA A IMPULSAR Y ACELERAR MEDIDAS DE SOMBRA, REFUGIOS CLIMÁTICOS Y FUENTES, PARA AFRONTAR LAS ALTAS TEMPERATURAS Y LAS OLAS DE CALOR EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.-

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c488426835018949562de6027c?startAt=2403.0&endsAt=3332.0>

Sobre este punto nº 5 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente Dictamen:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 10 de julio de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Afrontamos un nuevo verano en el que todo apunta que vamos a contar con numerosos episodios de temperaturas muy altas, con sucesivos días muy calurosos y

con noches tediosas y tropicales, en prácticamente todo el país y también en nuestra ciudad. Justo en estos días la meteorología anuncia la llegada de una nueva “ola de calor” con temperaturas por encima de los 420 C en numerosas zonas de la península, y la posibilidad de alcanzar los 48-490 en determinadas zonas.

Como venimos experimentando en los últimos años, los fenómenos climáticos extremos vinculados al calentamiento global son cada vez más frecuentes e intensos, y cuyas causas están ya científicamente explicadas, documentadas y son conocidas por la mayoría de la población.

El calentamiento global está causando un incremento de la temperatura media en el planeta -ya es 1,2 grados más cálida que antes del periodo industrial-, y también está generando sequías, lluvias torrenciales, y un aumento de la frecuencia de las olas de calor; y estos fenómenos meteorológicos aumentarán en el futuro si continúa el ritmo actual de emisiones de efecto invernadero, como nos advierten los y las expertas climáticas.

En España, según Aemet, en los últimos 10 años se han producido más olas de calor que en todos los periodos anteriores. En el mes de agosto de 2021 se vivió la ola de calor más intensa registrada, al menos desde 1975, que supuso una anomalía térmica de 4,1°C., ola que también fue una de las más sobresalientes en lo que a extensión se refiere. Ente año 2023, en Abril teníamos temperaturas de Julio, lo que refleja que las altas temperaturas aparecen cada vez más temprano, son más frecuentes y más duraderas.

Diversos informes científicos advierten que el calentamiento global está golpeando con más dureza al Mediterráneo que a otras zonas del mundo. En Málaga la temperatura media ha aumentado 1,5 grados en los últimos 50 años, y en un escenario en que continúen las mismas emisiones globales, según las proyecciones para 2030 se esperan temperaturas mínimas diarias superiores a 20 grados de hasta 40 jornadas al año; el número de noches tropicales será de 57 y las olas de calor alcanzarán una duración de 12 días consecutivos.

Para 2050, sobre las mismas variables serían 46 días con mínimas altas, 65 noches en las que será difícil conciliar el sueño (prácticamente, todo el verano) y olas de calor de hasta 15 días; dos meses con temperaturas insoportables. Si siguen aumentando los gases con efecto invernadero, para 2050 se pueden alcanzar hasta 86 noches cálidas y 24 días seguidos con el mercurio disparado.

Toda esta acumulación de datos, medidas y registros no son solo material de estudio para científicos sino que afecta a la vida diaria de muchas personas, y se están cobrando un precio cada vez mayor en la salud y la vida humana.

Las organizaciones internacionales y la Organización Mundial de la Salud (OMS) hace décadas que nos vienen advirtiendo sobre las repercusiones del cambio climático en la salud. El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) concluye que un aumento de la temperatura global por encima de 1,5 o C tendrá un

impacto sanitario catastrófico y causará millones de muertes, y según datos de la Organización Mundial de la Salud, el 23 por ciento de las muertes prematuras en el mundo son causadas por factores ambientales, y en Europa el 20 por ciento de la incidencia total de enfermedades se debe a estos factores.

Hace algunos meses la revista médica británica The Lancet, hacía público un informe del Instituto de Salud Global de Barcelona (ISGlobal) que situaba a Málaga en los puestos de cabeza en mortalidad vinculada al calor. El estudio situaba a Málaga entre las peores dentro de un grupo de 93 ciudades europeas, 9 de ellas españolas, con un total de 113 muertes cada verano, el 12% de los decesos atribuibles al exceso de calor. Estas muertes se vinculaban a zonas de especial incidencia del calor en la ciudad, las conocidas como ‘islas de calor’.

Los avances científicos nos permiten, por tanto, determinar con gran precisión los riesgos y la magnitud de estas amenazas para la salud, así como atribuir un aumento de la morbilidad y la mortalidad al cambio climático y determinar sus efectos en la vida y la salud de las personas.

Por tanto, y a la vez que se toman medidas para revertir esta situación, los países y las ciudades tienen el desafío de prepararse para hacer frente a los efectos que ya son imparables como las altas temperaturas que ya estamos sufriendo, y que según las proyecciones climáticas afectarán a la ciudad de forma creciente, como consecuencia de los efectos del cambio climático.

En la ciudad el calor se incrementa aún más por las islas de calor que producen la acumulación de asfalto, la aglomeración del transporte, por los materiales de las viviendas y por el calor que desprenden los propios aparatos acondicionadores.

Y dentro de la ciudad, los efectos son mucho más intensos en aquellos barrios o zonas con una fuerte aglomeración urbanística y/o escasez de zonas verdes, como puso de manifiesto el estudio que el propio consistorio encargó a la Universidad Politécnica de Madrid, y que desvelaba que existen diferencias de temperatura de hasta de 6 grados durante el día entre los diferentes barrios de la ciudad, que se reducen a 3 grados durante la noche.

Las altas temperaturas limitan y restringe el uso y disfrute de la ciudad durante demasiadas horas del día si los espacios no se acondicionan ni se preservan del calor, y si no se interviene para hacerlos confortables. Uno de esos espacios son los parques infantiles.

El verano es un periodo especial para los niños y niñas en edad escolar que se encuentran con un largo periodo vacacional por delante, largos días a los que hay que darle contenido y entretenimiento, y a ser posible sano. En muchos casos estos menores quedan a cargo de abuelos y abuelas, en esos encajes que tienen que hacer las familias en aras de las conciliaciones, por lo que el tema de atención, cuidados y entretenimiento de los y las menores acaba afectando a la familia extensa, e incumbe a la sociedad y a

las administraciones. En este contexto, es una necesidad y una exigencia contar con las zonas de ocio infantil acondicionadas para su uso las máximas horas del día.

En definitiva, además de garantizar el derecho al confort térmico de la población en general y de las personas más vulnerables en particular, las administraciones municipales tienen el deber de velar por preservar la salud y la vida de sus conciudadanos durante las olas de calor que cada año empiezan antes, se prolongan más y son más intensas, afectando y condicionando a una población que necesita medidas para poder afrontarlas. Hacer ciudades y poblaciones más resilientes ante el cambio climático, sus efectos y sus consecuencias, es un reto que este ayuntamiento no puede eludir.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Con Málaga solicita sean debatidos y aprobados los siguientes

ACUERDOS

1.- Que el Ayuntamiento de Málaga acelere la instalación de sistemas de sombra en las zonas de juego infantiles carentes de sombra natural, para garantizar el bienestar y la seguridad de los menores usuarios en verano, y acabar así con los parques vacíos por falta de sombra, dotándose del presupuesto necesario para ello.

2.- Que el Ayuntamiento de Málaga garantice la instalación de fuentes de agua potable en todos los parques infantiles, e incluya partidas para ello en el presupuesto.

3.- Que el Ayuntamiento de Málaga amplíe y acelere el ritmo de implantación de las zonas de sombra en los espacios públicos como plazas, calles y parques, preferentemente con soluciones naturales como árboles o pérgolas con plantas, como fórmula para mejorar el confort térmico de la ciudadanía malagueña y de las personas que nos visitan.

4.- Que el Ayuntamiento de Málaga ponga en marcha un programa de Refugios climáticos municipales, como dispositivo de atención social, de prevención sanitaria, y de provisión de confort térmico a la población más vulnerable, que contemple la apertura de locales e instalaciones municipales a la ciudadanía, garantizando sistemas de refrigeración y otros posibles servicios que se consideren necesarios.

5.- Que el Ayuntamiento de Málaga cree a la mayor celeridad el Observatorio de Salud y Cambio Climático de Málaga (OSCCM), instrumento de análisis, diagnóstico, evaluación y seguimiento de los efectos del cambio climático en la salud pública, y cuya creación se contempla en el Plan del Clima de Málaga.

6.- Que el Ayuntamiento de Málaga en colaboración con la Universidad de Málaga, ponga en marcha y difunda un mapa que permita localizar las zonas de especial exposición a las altas temperaturas, aquellos puntos con menores temperaturas, y los Refugios climáticos naturales o artificiales, a los que poder recurrir en caso de necesidad.”

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formularon **enmiendas de modificación** que fueron aceptadas por el Grupo proponente de la Moción, quedando por tanto la redacción de los acuerdos con las enmiendas aceptadas del siguiente tenor:

- 1.- Que el Ayuntamiento de Málaga continúe con los planes y proyectos para la plantación de especies arbóreas de sombra y alternativamente la instalación de sistemas de sombra en las zonas de juego infantiles carentes de sombra natural, según lo permita las disponibilidades presupuestarias para garantizar el bienestar y la seguridad de los menores usuarios en verano.
- 2.- Que el Ayuntamiento de Málaga estudie continuar el desarrollo de la red de fuentes de beber en la ciudad, primando su instalación en el entorno de los parques infantiles donde sea posible, según las disponibilidades presupuestarias.
- 3.- Que el Ayuntamiento de Málaga continúe con los planes y proyectos de implantación de las zonas de sombra en los espacios públicos como plazas, calles y parques, preferentemente con soluciones naturales como árboles o pérgolas con plantas, como fórmula para mejorar el confort térmico de la ciudadanía malagueña y de las personas que nos visitan.
- 4.- Que el Ayuntamiento de Málaga continúe con los planes y proyectos para la puesta marcha un programa de Refugios climáticos municipales, como dispositivo de atención social, de prevención sanitaria, y de provisión de confort térmico a la población más vulnerable, identificación y mejora de puntos que cumplan con esta función en los parques y zonas verdes de la ciudad o la apertura de locales e instalaciones municipales a la ciudadanía, garantizando sistemas de refrigeración y otros posibles servicios que se consideren necesarios de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.
- 5.- Que el Ayuntamiento de Málaga cree a la mayor celeridad posible y según la disponibilidad presupuestaria el Observatorio de Salud y Cambio Climático de Málaga (OSCCM), instrumento de análisis, diagnóstico, evaluación y seguimiento de los efectos del cambio climático en la salud pública, y cuya creación se contempla en el Plan del Clima de Málaga.
- 6.- Que el Ayuntamiento de Málaga estudie la puesta en marcha, en colaboración con la Universidad de Málaga, y en el marco del trabajo para la implementación de una red de refugios climáticos de una herramienta o visor que permita localizar las zonas de especial exposición a las altas temperaturas, aquellos puntos con menores temperaturas, y los Refugios climáticos naturales o artificiales, a los que poder recurrir en caso de necesidad.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción con las enmiendas formuladas, con los votos **a favor (10)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y de la representante del Grupo Municipal Con Málaga (1) y **la abstención (1)** del representante del Grupo Municipal VOX.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

1º Que el Ayuntamiento de Málaga continúe con los planes y proyectos para la plantación de especies arbóreas de sombra y alternativamente la instalación de sistemas de sombra en las zonas de juego infantiles carentes de sombra natural, según lo permita las disponibilidades presupuestarias para garantizar el bienestar y la seguridad de los menores usuarios en verano.

2º Que el Ayuntamiento de Málaga estudie continuar el desarrollo de la red de fuentes de beber en la ciudad, primando su instalación en el entorno de los parques infantiles donde sea posible, según las disponibilidades presupuestarias.

3º Que el Ayuntamiento de Málaga continúe con los planes y proyectos de implantación de las zonas de sombra en los espacios públicos como plazas, calles y parques, preferentemente con soluciones naturales como árboles o pérgolas con plantas, como fórmula para mejorar el confort térmico de la ciudadanía malagueña y de las personas que nos visitan.

4º Que el Ayuntamiento de Málaga continúe con los planes y proyectos para la puesta marcha un programa de Refugios climáticos municipales, como dispositivo de atención social, de prevención sanitaria, y de provisión de confort térmico a la población más vulnerable, identificación y mejora de puntos que cumplan con esta función en los parques y zonas verdes de la ciudad o la apertura de locales e instalaciones municipales a la ciudadanía, garantizando sistemas de refrigeración y otros posibles servicios que se consideren necesarios de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

5º Que el Ayuntamiento de Málaga cree a la mayor celeridad posible y según la disponibilidad presupuestaria el Observatorio de Salud y Cambio Climático de Málaga (OSCCM), instrumento de análisis, diagnóstico, evaluación y seguimiento de los efectos del cambio climático en la salud pública, y cuya creación se contempla en el Plan del Clima de Málaga.

6º Que el Ayuntamiento de Málaga estudie la puesta en marcha, en colaboración con la Universidad de Málaga, y en el marco del trabajo para la implementación de una red de refugios climáticos de una herramienta o visor que permita localizar las zonas de especial exposición a las altas temperaturas, aquellos puntos con menores temperaturas, y los

Refugios climáticos naturales o artificiales, a los que poder recurrir en caso de necesidad.”

PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CON MÁLAGA, RELATIVA AL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS EMPRESAS DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE DE LA CIUDAD DE MÁLAGA, Y MEDIDAS PARA OPTIMIZAR LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA CIUDAD.-

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c488426835018949562de6027c?startAt=3332.0&endsAt=4058.0>

Sobre este punto nº 6 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente Dictamen:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de 10 de julio de 2023, cuyo texto se transcribe a continuación:

“La cantidad y calidad de las zonas verdes públicas, además de sus funciones estéticas, otorgan calidad de vida a la ciudad, donde impera el cemento.

Según la OMS, estas áreas contribuyen al bienestar físico y psicológico de la población a la vez que promueven la integración social.

Como alertan los organismos expertos sobre calentamiento global y cambio climático, la cantidad y calidad de zonas verdes y arboleda minimizan los efectos de la contaminación, y contribuyen a mejorar la calidad del aire y a revertir los efectos de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Y en pleno verano y plena ola de calor, las zonas verdes y la arboleda son uno de los elementos primordiales que contribuyen a reducir las altas temperaturas y a mitigar los efectos de las islas de calor urbanas, y que por ende contribuyen de manera sustancial al confort térmico y a preservar la salud de la población expuesta a las altas temperaturas, sobre todo de los grupos y personas más vulnerables a las inclemencias del clima.

En consecuencia, las políticas medioambientales en general, y las centradas en las zonas verdes de la ciudad, deben ser uno de los ejes de las políticas públicas municipales.

En nuestra ciudad el mantenimiento de los parques y jardines de titularidad pública, es un servicio externalizado hace bastante tiempo, y ha sido uno de los servicios que más quebraderos de cabeza han causado a los sucesivos equipos de gobierno, que

más quejas de la ciudadanía han generado, y algún que otro conflicto y queja laboral de los empleados de las subcontratas han suscitado, en la medida que las empresas incumplían de manera reiterada las condiciones laborales de los trabajadores y reducían plantilla, lo que se trasladaba a la mala calidad del servicio prestado.

Desde nuestro grupo municipal siempre hemos considerado que este servicio esencial debe prestarse de manera directa por el ayuntamiento, y así se ha solicitado en numerosas ocasiones en este pleno. Por el contrario, este consistorio ha optado por continuar con la fórmula de externalización del servicio, y desde hace un año nuevas empresas han optado a la prestación de este servicio público.

Apenas hemos arrancado y ya empiezan a surgir quejas de la ciudadanía y de empleados sobre el servicio, lo que evoca viejos problemas con nuevas empresas. Para evitar repetición de escenarios, es imprescindible arbitrar fórmulas para el cumplimiento exhaustivo de las condiciones de los diversos contratos, y que la supervisión y las auditorías de los cumplimientos de los pliegos sean una realidad.

Por otra parte, nos encontramos en un contexto de merma importante de los recursos hídricos en nuestra provincia, y son muchos los ayuntamientos que ya están implementando medidas significativas de ahorro de agua, tanto para el consumo como para usos secundarios.

Afortunadamente, parte importante de la ciudadanía malagueña está muy concienciada con los temas medioambientales, el ahorro energético y el uso adecuado y eficiente del agua, y demanda que el mantenimiento de los parques y jardines se realicen de manera sostenible y bajo las directrices de la Ordenanza del Ciclo Integral del Agua, sobre todo en lo que respecta a fugas, recursos hídricos alternativos, sistemas de ahorro y eficientes para el riego, etc.

En la última adjudicación del servicio, corresponde a las mismas empresas adjudicatarias tanto el riego, como la conservación, reparación o modificación de los elementos hidráulicos, mecánicos o eléctricos de las redes de riego de las zonas verdes y el arbolado, y se contempla un contrato específico para la asistencia técnica para la realización de auditorías de inspección y trabajos de mejora en las infraestructuras hidráulicas para el suministro de agua no potable.

De nuevo, corresponde al consistorio la supervisión del cumplimiento del contrato en lo que respecta a riego sostenible y eficiente.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Con Málaga solicita sean debatidos y aprobados los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a diseñar y rediseñar los espacios verdes públicos con criterios de sostenibilidad, y a incrementar la inversión en infraestructuras eficientes de riego.

2.- *Instar al Ayuntamiento de Málaga a definir planes efectivos orientados a la reducción del consumo y uso de los recursos hídricos: mantenimiento exhaustivo de la red de distribución de agua para impedir las fugas de agua potable, la completa separación de las aguas pluviales de las aguas fecales, la total depuración de aguas, etc.*

3.- *Instar al ayuntamiento de Málaga a celebrar una reunión con las empresas contratadas para el servicio de mantenimiento de parques y jardines, a fin de realizar un seguimiento específico del cumplimiento de todo lo relativo a los medios personales: número de personas contratadas, jornadas y turnos de trabajo, seguridad y salud en el trabajo, vestuario adecuado a las inclemencias climáticas, posibles modificaciones, sustituciones, permisos, etc.*

4.- *Instar al Ayuntamiento de Málaga a arbitrar fórmulas que permitan extremar la supervisión y seguimiento del cumplimiento de todos los servicios subcontratados con las empresas del Servicio de Conservación, Mantenimiento y mejora de la Infraestructura Verde de la Ciudad de Málaga.”*

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formularon **enmiendas de modificación** que fueron aceptadas por el Grupo proponente de la Moción, quedando por tanto la redacción de los acuerdos con las enmiendas aceptadas del siguiente tenor:

1.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a continuar diseñando y rediseñando los espacios verdes públicos con criterios de sostenibilidad y a continuar contemplando y aplicando las inversiones necesarias y precisas en infraestructuras eficientes de riego.

2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a continuar definiendo e implementado planes efectivos orientados a la reducción del consumo y uso de los recursos hídricos, continuando con el mantenimiento exhaustivo de la red de distribución de agua para impedir las fugas de agua potable, la mayor separación posible de las redes de pluviales y fecales, la total depuración de aguas, etc.

3.- Instar al ayuntamiento de Málaga a continuar celebrando las reuniones que sean precisas y necesarias con las empresas contratadas para el servicio de mantenimiento de parques y jardines, a fin de continuar realizando un seguimiento específico del cumplimiento de todo lo relativo a los medios personales: número de personas contratadas, jornadas y turnos de trabajo, seguridad y salud en el trabajo, vestuario adecuado a las inclemencias climáticas, posibles modificaciones, sustituciones, permisos, etc.

4.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a continuar llevando a cabo la supervisión y seguimiento del cumplimiento de todos los servicios subcontratados con las empresas del Servicio de Conservación, Mantenimiento y mejora de la Infraestructura Verde de la Ciudad de Málaga.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción con las enmiendas formuladas, con los **votos a favor (10)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y de la representante del Grupo Municipal Con Málaga (1) y **la abstención (1)** del representante del Grupo Municipal VOX.

PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

1º Instar al Ayuntamiento de Málaga a continuar diseñando y rediseñando los espacios verdes públicos con criterios de sostenibilidad y a continuar contemplando y aplicando las inversiones necesarias y precisas en infraestructuras eficientes de riego.

2º Instar al Ayuntamiento de Málaga a continuar definiendo e implementado planes efectivos orientados a la reducción del consumo y uso de los recursos hídricos, continuando con el mantenimiento exhaustivo de la red de distribución de agua para impedir las fugas de agua potable, la mayor separación posible de las redes de pluviales y fecales, la total depuración de aguas, etc.

3º Instar al ayuntamiento de Málaga a continuar celebrando las reuniones que sean precisas y necesarias con las empresas contratadas para el servicio de mantenimiento de parques y jardines, a fin de continuar realizando un seguimiento específico del cumplimiento de todo lo relativo a los medios personales: número de personas contratadas, jornadas y turnos de trabajo, seguridad y salud en el trabajo, vestuario adecuado a las inclemencias climáticas, posibles modificaciones, sustituciones, permisos, etc.

4º Instar al Ayuntamiento de Málaga a continuar llevando a cabo la supervisión y seguimiento del cumplimiento de todos los servicios subcontratados con las empresas del Servicio de Conservación, Mantenimiento y mejora de la Infraestructura Verde de la Ciudad de Málaga.”

II. PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.-

No se producen intervenciones.

III.- TRÁMITE DE URGENCIA.-

No se produjeron.

IV.- RUEGOS.-

La Sra. Medina Sánchez realizó un ruego relativo a la situación de los animales en el Parque Zoológico de Málaga.

La intervención de la Sra. Medina Sánchez se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c488426835018949562de6027c?startAt=4058.0>

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levantó la sesión, siendo las diez horas y quince minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº:
LA PRESIDENTA,
Teresa Porras Teruel

**EL SECRETARIO DELEGADO DE LA COMISIÓN
DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD
MEDIOAMBIENTAL E INNOVACIÓN,** por
Delegación de la Secretaría General del Pleno en
virtud de la Resolución nº 2023/9266, del Alcalde-
Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de
fecha 10 de julio de 2023. (BOP nº 150 de Málaga
de fecha 07 de agosto de 2023)
Miguel Ángel Carrasco Crujera

DILIGENCIA: Para hacer constar que este acta fue aprobada en la sesión ordinaria 02/2023 de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental e Innovación celebrada el 18 de septiembre de 2023.